



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, veinte de octubre de dos mil veintitrés

Auto de sustanciación civil

Demanda: Declarativa de Pertenencia

Demandantes: Carmenza Saur Quinto y Ruth Oliva Quinto

Demandados: Herederos desconocidos de Carmen Quinto y personas indeterminadas

Radicado: 193554089001-2023-000-57-00

Allegadas las fotografías de la valla para efectos emplazatorios e inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 134-17438 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia (Cauca), el Juzgado **DISPONE:**

Ordénase la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, plazo dentro del cual las personas emplazadas podrán contestar la demanda; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Verificado lo anterior se designará curador ad – litem a los herederos desconocidos de Carmen Quinto y demás personas indeterminadas.

CÚMPLASE

EL JUEZ,

JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA